



10 ACTIVIDAD DE LA COMISARÍA DE AGUAS 2015



ÍNDICE DEL CAPÍTULO

10. Actividad de la Comisaría de Aguas	Página
10.1. Expedientes de aprovechamiento de Aguas.	4
10.2. Expedientes de autorizaciones de Obras, Instalaciones y actividades. Declaraciones responsables.	7
10.3. Informes urbanísticos (artículo 25.4 RDL 1/2001).	8
10.4. Expedientes sancionadores.	10
10.5. Expedientes de Autorizaciones de vertidos al Dominio Público Hidráulico.	11
10.6. Expedientes relativos al régimen de usuarios: A. Comunidad de Usuarios. B. Informes para la Defensa del DHP frente a propietarios colindantes.	13
10.7. Conservación de cauces: A. Trabajos llevados a cabo por el Organismo. B. Trabajos autorizados a terceros.	14
10.8. Policía de Aguas y Cauces.	36
10.9. Gestión del Riesgo de Inundaciones.	39
10.10. Deslindes.	40
10.11. Síntesis de inversiones.	41
Anexos I y II: Relación de actuaciones de la Comisaría de Aguas, Certificadas en 2015.	42-44

10. Actividad de la Comisaría de Aguas

Ya se han descrito las competencias de la Comisaría de Aguas en el capítulo 3, Organigramas, de la presente Memoria.

A continuación vamos a analizar el importante esfuerzo realizado por la Comisaría de Aguas en la tramitación de los distintos tipos de expedientes que desarrolla, en cumplimiento de las competencias asignadas.

Expedientes totales de la Comisaría de Aguas:

Podemos resumir la situación global en la siguiente tabla, que recoge los principales expedientes gestionados por la Comisaría de Aguas en el ejercicio de 2.015:

AÑO	EN TRÁMITE A 1-ENERO	INICIADOS EN EL AÑO	SUMA	TERMINADOS	EN TRÁMITE A 31-DICIEMBRE	DISMINUCIÓN
2015	7.975	3.518	11.493	3.753	7.740	235

- Al inicio del 2015 habían en trámite en la Comisaría de Aguas 7.975 expedientes (casi un 10 % menos que al inicio de 2014).
- Se han iniciado 3.518 expedientes a lo largo del año (un 12 % menos que en 2014).
- Los expedientes a tramitar representan, por tanto, 11.493 (un 10,5 % menos que en 2014).
- Se han terminado 3.753 expedientes, por lo que el volumen de expedientes pendientes, al final del ejercicio, ha descendido a 7.740, con una disminución de 235 expedientes, que representan casi el 3 % de los que estaban en trámite al inicio del ejercicio.
- A estas cifras hay que añadir lo dicho sobre los expedientes sancionadores (470 iniciados en el ejercicio, que se resuelven todos en el plazo de un año, no existiendo decalajes significativos), apartado 10.4; y los expedientes relativos al régimen de usuarios (120 de constitución de comunidades de usuarios y 40 recursos de alzada), apartado 10.6, del presente capítulo.
- También la Comisaría de Aguas ha elaborado, en el 2015, un total de 54 informes para responder a preguntas parlamentarias (38), Defensor del Pueblo (5) y otros (11).

En los apartados siguientes se hará un análisis desglosado de la evolución de las principales modalidades de expedientes que se tramitan, en relación con el anterior ejercicio 2014, indicándose las particularidades inherentes a cada caso.

10.1. Expedientes de aprovechamiento de aguas.

El Sistema informático ALBERCA ha sido concebido para afrontar la tramitación de los expedientes administrativos sobre los usos del agua, la actualización de los libros de Registro de Aguas y Catálogo de Aguas Privadas. Adicionalmente, el Sistema se ha diseñado como soporte informático estandarizado, con criterios de homogeneidad entre todos los Organismos de cuenca, con objeto de modernizar los métodos y las herramientas informáticas de gestión de los usos del agua.

Las cifras globales de expedientes de usos del agua y su evolución respecto al ejercicio anterior son las siguientes:

AÑO	EN TRÁMITE A 1-ENERO	INICIADOS EN EL AÑO	SUMA	TERMINADOS	EN TRÁMITE A 31-DICIEMBRE
2015	5.337	1.376	6.713	1.044	5.661

- Al inicio del 2015 habían en trámite 5.337 expedientes (14,6 % menos que en 2014). Se han iniciado 1.376 expedientes en el ejercicio (18,3 % menos que en 2014).
- Los expedientes a tramitar representan, por tanto, 6.713 (15,4 % menos que en 2014).
- Se han terminado 1.044 expedientes, por lo que la cifra de los expedientes pendientes queda en 5.661 (6 % más que en 2014).
- Los expedientes pendientes se han incrementado en 324 con relación a la carga de trabajo existente a final del 2.014 por las dificultades en la consignación presupuestaria para asistencia técnica de apoyo.

Las cifras por modalidades son las siguientes:

MODALIDAD	EN TRÁMITE	REVISIÓN DE INSCRIPCIONES
Sección A	1.971	350
Sección B	2.433	4
Sección C	445	184
Catálogo	261	296
Extinción	30	0
Modificación de características	382	12
Cambio titularidad	139	18
TOTALES	5.661	864

Entre las actuaciones más importantes del año 2015 pueden destacarse las siguientes:

- Autorización temporal de suministro de aguas provenientes de la desaladora de Mutxamel al Consorcio de la Marina Baja para abastecimiento, a través de la conducción Rabasa-Fenollar-Amadorio, y previo intercambio con caudales que utiliza Aguas Municipalizadas de Alicante, Empresa Mixta (AMAEM) procedentes de los Canales del Taibilla. El volumen autorizado fue de 5 hm³/año. Al amparo de las medidas por la situación de sequía padecida que establece el Real Decreto 355/2015.
- Autorización temporal de suministro de riego de socorro al Sindicato Central del Embalse de Forata, para uso de caudales del Canal Júcar-Turia con destino a riego, ante la situación de escasos caudales en el embalse como consecuencia de la sequía. Volumen anual autorizado: 1 hm³.
- Prórroga de la autorización coyuntural a favor de la Comunidad de Usuarios de la Ribera del Júcar para uso de aguas superficiales del río Júcar, en término municipal de Alzira, con destino a abastecimiento (8,115 hm³/año); y aguas subterráneas de pozos de sequía de las Comunidades de Regantes de la Acequia Real del Júcar y Real Acequia de Escalona, con destino al riego (10,788 hm³/año).
- Inscripción en el Registro de Aguas de concesiones importantes, que quedaban en trámite, en los ríos Júcar y Palancia:
 - Comunidad de Regantes Real Acequia de Carcaixent y Comunidad de Regantes Valle de Cárcer y Sellent, con 13 hm³/año en su conjunto.
 - Acequia de Escalona (Comunidades de Regantes de Escalona, Valle de Cárcer y Sellent, Defensa al Riego de las Tierras de Valle de Cárcer y Sumacárcer), con un volumen total de 19,9 hm³/año.
 - Comunidad de Regantes de Segorbe, procedente del manantial de La Esperanza, con un volumen anual de 1,9 hm³.
- Se ha avanzado en la tramitación de las inscripciones de concesiones de derechos de riego tradicional en los ríos Turia y Mijares, así como Canal Júcar-Turia:
 - Comunidad de Regantes Real Acequia de Moncada, con un volumen anual de 70 hm³.
 - Riegos tradicionales del río Mijares, con un volumen anual de 69,9 hm³.
 - Concesiones de la margen izquierda del Canal Júcar-Turia.
- Adjudicación del concurso del aprovechamiento hidroeléctrico de pie de presa de la presa de Arenós.
- Levantamiento del Acta de Reconocimiento Final de la concesión del aprovechamiento hidroeléctrico de Cortes-La Muela (incorporación de La Muela II).
- Tramitación de varios expedientes de extinción de antiguos aprovechamientos hidroeléctricos en desuso (presa del Carburo en el río Guadalaviar, azud del Corindón en el río Turia y central El Retorno en el río Cabriel), con supervisión de la obligación de ejecución de los trabajos de demolición de la central de El Retorno por parte de Iberdrola, cuyos trabajos se desarrollaron

satisfactoriamente para recuperación de la continuidad longitudinal del río.

- Otorgamiento de concesión de aguas subterráneas a la Comunidad de Regantes de Villena, derivada de los derechos preexistentes propios, complementados con aguas de las baterías de pozos nº 2, 4 y 5 de la Comunidad General de Usuarios del alto Vinalopó. Volumen anual suma: 9,011 hm³.
- Otorgamiento de concesiones de aguas subterráneas a usuarios de la zona Chiva-Godelleta (Comunidad de Regantes de Chiva y Comunidad de Usuarios San Pedro Apóstol, respectivamente). Volúmenes anuales: 3,824 y 2,106 hm³.

Finalmente, dentro de este apartado, hay que destacar que, tras la promulgación del Real Decreto 198/2015, por el que se desarrolla el artículo 112.bis del texto refundido de la Ley de Aguas y se regula el *canon por utilización de las aguas continentales para la producción de energía eléctrica* en las demarcaciones intercomunitarias, se ha gestionado por primera vez ese canon, gestionando las autoliquidaciones presentadas por los concesionarios así como el cobro, correspondientes a los ejercicios 2013, 2014 y 2015.

10.2. Expedientes de autorizaciones de obras, instalaciones y actividades. Declaraciones Responsables.

En este apartado, la Comisaría de Aguas tramita los siguientes expedientes:

- Obras e instalaciones y actividades en zona de dominio público hidráulico.
- Obras, instalaciones y actividades en zona de policía.
- Usos comunes especiales del dominio público hidráulico (navegación, aprovechamiento de bienes...)

A continuación se resumen las cifras en el cuadro siguiente:

AÑO	EN TRÁMITE A 1-ENERO	INICIADOS EN EL AÑO	SUMA	TERMINADOS	EN TRÁMITE A 31-DICIEMBRE
2015	588	1.709	2.297	1.845	463

- Al inicio del 2015 habían en trámite 588 expedientes (con un incremento de 371 en relación con el año 2014, debido a diversas incidencias de recursos humanos y dificultades presupuestarias para contratar asistencias técnicas en dicho ejercicio).
- Se han iniciado 1.709 expedientes a lo largo del año (4,6 % menos que en 2014).
- Los expedientes a tramitar representaban, por tanto, 2.297 (14,4 % más que en 2014).
- Se han terminado 1.845 expedientes (28,5 % más que en 2014; una mejora considerable de los

rendimientos al resolverse las incidencias señaladas), por lo que los expedientes pendientes son 463, lo que representa un 21 % menos de la carga de trabajo pendiente al final de 2014.

10.3. Informes del artículo 25.4 del RDL 1/2001.

La emisión de estos informes es un ejercicio de la colaboración administrativa con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, en el ejercicio de sus respectivas competencias, que tiene especial relevancia en el caso de actos y planes en materia de ordenación del territorio y urbanismo. El fundamento normativo radica en los artículos 25.4 del Texto Refundido de la Ley de Aguas (aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 julio, modificado por Ley 11/2005, de 22 de junio) y 128 del mismo texto legal. De acuerdo con ello, con carácter previo a la aprobación de dichos actos o planes por parte de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales, es preceptivo que el Organismo de cuenca emita informe que habrá de versar sobre una serie de aspectos: afección de la actuación sobre el dominio público hidráulico o sus zonas de servidumbre y policía, sobre la existencia de recursos hídricos suficientes para satisfacer las nuevas demandas planteadas (lo cual supone, necesariamente la existencia de derechos de agua, no pudiendo identificarse disponibilidad con existencia de recursos hídricos), sobre la posible incidencia de la actuación en el régimen de corrientes, así como sobre la posible afección de la actuación sobre los terrenos previstos para los proyectos, obras e infraestructuras hidráulicas de interés general contemplados en los Planes Hidrológicos. Dicho informe tiene carácter vinculante y se entenderá desfavorable en caso de silencio.

A raíz de la aprobación en el ejercicio 2014 de dos normas con incidencia especial en la cuestión de los informes urbanísticos: Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, y Ley 5/2014, de 25 de julio, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunidad Valenciana (ya adaptada a la Ley 21/2013), tiene lugar la integración completa de los valores medioambientales (evaluación ambiental de planes y programas) en el planeamiento urbanístico y territorial, lo que da mayor seguridad jurídica a las tramitaciones aunque les da mayor complejidad al tenerse que emitir varios informes sucesivos durante la tramitación de un instrumento de planeamiento. La tendencia es, pues, a informar en las fases iniciales, durante la tramitación ambiental, aportando la información y datos suficientes que permitan una mejor confección de aquellos, de modo que se consiga una máxima compatibilidad con las cuestiones de competencia estatal en materia de dominio público hidráulico.

AÑO	EN TRÁMITE A1-ENERO	INICIADOS EN EL AÑO	SUMA	TERMINADOS	EN TRÁMITE A31- DICIEMBRE
2015	50	271	321	321	0

Informes urbanísticos, art. 25.4 Ley de Aguas.

- Al inicio del 2015 habían en trámite 50 expedientes (similar al ejercicio 2014).
- Se han iniciado 271 expedientes a lo largo del año (16,6 % menos que en 2014).

- Los expedientes a tramitar representan, por tanto, 321 (13 % menos que en 2014).
- Se han terminado 321 expedientes, por lo que no quedan expedientes pendientes al final del ejercicio. Se está al día, desapareciendo la acumulación de carga de trabajo.

AÑO	FAVORABLES	DESFAVORABLES	SUMA	FAVORABLES (%)	DESFAVORABLES (%)
2015	272	35	307	89 %	11 %

Evolución Informes urbanísticos emitidos según su carácter, favorable o desfavorable.

Del total de informes urbanísticos emitidos, en el año 2015:

- 272 informes, el 89 % del total, han tenido un carácter favorable (267, en 2014).
- 35 informes, el 11 % del total, han tenido un carácter desfavorable (22, en 2014).

Es de destacar que, en el ejercicio 2015, se han emitido un total de 30 informes relativos a Planes Generales (frente a 35 en 2014).

Por otra parte, en aplicación del Decreto-Ley 2/2011 del Consell de la Generalitat Valenciana, de Medidas Urgentes de Impulso a la Implantación de *Actuaciones Territoriales Estratégicas* (ATE), a pesar de que no se ha emitido ningún informe al no haberse formulado solicitudes, sí se han efectuado trámites significativos en torno a la posible obtención de las autorizaciones de vertido de aguas pluviales y de reutilización de aguas residuales, correspondientes a la ATE "Alcoi-Innova", en el municipio de Alcoi.

10.4. Expedientes sancionadores.

La lucha contra la contaminación de las aguas y la degradación del dominio público hidráulico requiere llevar a cabo una importante acción inspectora en todos sus niveles, para verificar eficaz y puntualmente tanto el cumplimiento de las prescripciones de las acciones autorizadas por el Organismo en los títulos habilitantes (concesiones, autorizaciones, declaraciones responsables, comunicaciones...); como para detectar aquéllas que tengan carácter abusivo o ilegal, con la antelación suficiente que permita actuar de modo eficiente en orden a proteger o, en su caso, reponer el dominio público hidráulico a su estado anterior.

Cobran relevancia especial los vertidos continuados de aguas residuales, puesto que los daños producidos a la calidad del agua y al ecosistema fluvial hacen generalmente muy difícil y costosa la recuperación efectiva del mismo.

El cuadro resume las actuaciones en los procedimientos sancionadores en el período 2015, resueltos con sanción, según su tipificación.

AÑO	LEVES	MENOS GRAVES	GRAVES	MUY GRAVES	TOTAL
2015	236	3	1	0	240

- Las sanciones por infracciones leves, 236, suponen un 7,3 % más que las de 2014.
- Las sanciones por infracciones totales, 240, suponen un 9 % más que las de 2014.

La siguiente tabla muestra los importes liquidados, en miles de euros.

AÑO	SANCIÓN	DAÑOS DPH	TOTAL
2015	646	101	747

El importe liquidado total correspondiente al ejercicio 2015 (747 miles de €) ha supuesto un 25,8 % más de lo liquidado en 2014; en especial, debido a los daños que han supuesto en 2015 un incremento del orden del triple respecto a los de 2014.

Independientemente de los procedimientos sancionadores anteriormente indicados, se han efectuado actuaciones previas en otros 97 casos referidos a presuntas infracciones, que han finalizado con archivo de las mismas sin iniciación efectiva de un procedimiento sancionador.

Asimismo, se han resuelto un total de 52 recursos de reposición interpuestos contra las resoluciones sancionadoras.

Finalmente, en el ejercicio 2015 se procedió a la elaboración de documentos para unificar los *criterios de valoración de los daños ocasionados al dominio público hidráulico y la tramitación de los procedimientos sancionadores*, con tipificación y calificación de las infracciones y graduación de las sanciones.

10.5. Expedientes de Autorizaciones de Vertidos al dominio público hidráulico.

Los procedimientos de autorización de vertido suponen un ingente trabajo administrativo, a partir de las obligaciones y plazos fijados en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (y modificaciones posteriores vigentes).

Los complejos trámites de un procedimiento de autorización de vertido abarcan desde el requerimiento, completado y validación de la documentación técnico-administrativa necesaria, hasta la resolución pertinente; incluyendo el análisis de la Declaración de Vertido, la realización de la información pública, análisis y valoración de alegaciones, petición y valoración de informes preceptivos y, especialmente, la emisión del informe previo sobre admisibilidad del vertido y la propuesta del ofrecimiento de prescripciones y condicionado de la autorización, entre otras actuaciones.

En muchos casos, además, se debe informar y guiar en el proceso de constitución de una Comunidad de Usuarios de Vertidos (titular de la autorización y sujeto pasivo del canon de control de vertidos).

La evolución de los expedientes de autorización de vertidos se refleja en el cuadro que sigue:

AÑO	EN TRÁMITE A 1-ENERO	INICIADOS EN EL AÑO	SUMA	TERMINADOS	EN TRÁMITE A 31-DICIEMBRE
2015	2.000	162	2.162	543	1.619

- Al inicio del 2015 habían en trámite 2.000 expedientes (14 % menos que en 2014).
- Se han iniciado 162 expedientes a lo largo del año (21 % menos que en 2014).
- Los expedientes a tramitar representaron, por tanto, 2.162 (14,6 % menos que en 2014).
- Se han terminado 543 expedientes (casi el 2 % más que en 2014), por lo que la carga de trabajo pendiente a final de año, 1.619 expedientes, supone una disminución notable del 19 % respecto a la existente a final del ejercicio 2014.

Puede hacerse el siguiente desglose:

	TOTAL	Resueltos durante 2015		En trámite a 31-12-2015
		Autorizados	Archivados	
En trámite a 1-01-2015	2.000	181	334	1.485
Iniciados durante 2015	162	19	9	134
		200	343	1.619

Además se han revisado un total de 297 autorizaciones, se han renovado 4 autorizaciones y se han archivado 227 expedientes que tenían autorización, por conexión a sistemas de saneamiento y depuración o por cese de la actividad.

Durante el ejercicio 2015, las autorizaciones de vertido de mayor relevancia otorgadas (A) o revisadas (R) se incluyen en los cuadros siguientes:

Autorizaciones de naturaleza industrial

R/ A	TITULAR	DESCRIPCIÓN	VOLUMEN (m ³ /año)
R	PISCIFACTORIA INDUSTRIAL EL ZARZALEJO, S.L.	PISCIFACTORIA	15.768.000
R	FORD ESPAÑA, S.L.	FÁBRICA DE VEHÍCULOS	610.000
A	JULIÁN SOLER, S.A.	FABRICACION DE CONCENTRADOS DE UVA	138.000
R	FONT SALEM, S.L.	FABRICACION Y ENVASADO DE BEBIDAS REFRESCANTES	300.000
R	PISCÍCOLA TUROLENSE, S.L.L.	PISCIFACTORIA	15.786.000

Autorizaciones de naturaleza urbana

R/ A	TITULAR	DESCRIPCIÓN	VOLUMEN (m ³ /año)	HABITANTES EQUIVALENTES
R	AYUNTAMIENTO DE L' ALCORA	CASCO URBANO	693.500	10.847
R	AYUNTAMIENTO DE XÀTIVA	NUCLEO URBANO	3.677.803	35.103
R	AYUNTAMIENTO DE BOCAIRENT		273.254	6.132
R	AYUNTAMIENTO DE MONCOFA	CASCO URBANO Y POBLADO MARITIMO	1.753.846	8.876
R	AYUNTAMIENTO DE XERACO		985.500	7.768
R	AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ASPE	CASCO URBANO	839.264	24.041
R	AYUNTAMIENTO DE SUECA	PEDANIA EL PERELLO	891.188	8.438
R	C.U.V. CAMP DE TURIA I	BENAGUASIL, BENISANO, LA POBLA DE VALLBONA, LLIRIA	3.024.546	49.302
R	C.U.V. CAMP DE TURIA II	L' ELIANA, RIBA-ROJA, VILAMARXANT, POBLA DE VALLBONA Y SAN ANTONIO DE BENAGEBER	3.576.689	57.162
R	C.U.V. EDAR DE ALBERIC	ALBERIC, MASALAVÉS, BENIMUSLEM	789.598	12.051
R	C.U.V. DE BENISSA-SENIJA	BENISSA Y SENIJA	487.357	12.379

A	C.U.V. EDAR ALACANTÍ NORTE	MUTXAMIEL, SAN JUAN DE ALICANTE, EL CAMPELLO Y BUSOT	5.475.000	75.459
R	AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE XIVERT	ALCOSSEBRE Y LAS FUENTES	1.241.000	15.312

10.6. Expedientes relativos al régimen de usuarios.

En el ejercicio 2015 se han declarado constituidas, aprobándose los Estatutos u Ordenanzas correspondientes, un total de 44 comunidades de usuarios; de ellas, 14 están regidas por un convenio.

Se han resuelto 40 recursos de alzada relativos al régimen de funcionamiento de las comunidades de usuarios.

Por otra parte, se procedió a la unificación de criterios de gestión para la tramitación de expedientes de constitución de comunidades de usuarios de vertidos y el resto de comunidades de usuarios, centralizándolas en el Servicio de Comunidades de Usuarios.

Asimismo, se autorizó el acceso al Tablón Edictal Único del Boletín Oficial del Estado a las comunidades de usuarios que así lo solicitaron, a fin de publicar los anuncios relativos a las notificaciones infructuosas.

10.7. Conservación de cauces.

El Programa de Conservación de cauces de la demarcación comporta trabajos destinados al mantenimiento y mejora de sus funciones naturales, la protección frente a inundaciones producidas por las avenidas, así como el fomento de una mayor participación de la sociedad de los entornos fluviales con la consiguiente sensibilización en orden al respeto de las funciones y valores de los cauces para su correcto uso y disfrute. Todo ello, en sintonía con la obligación de prevenir el deterioro de los ecosistemas acuáticos afectos a los cauces, garantizando su protección y mejora, así como alcanzando el buen estado de las masas de agua. La tipología de las actuaciones de dicho Programa es variada, en función de la naturaleza y caracterización del cauce concreto, y las prácticas más habituales se pueden esquematizar como sigue:

- Desbroces selectivos y podas, eliminación de especies vegetales invasoras, así como plantación de especies riparias autóctonas.
- Regularización morfológica del cauce, con acciones como la eliminación de los tapones y obstáculos, retirada de sedimentos, eliminación de barreras para mejorar la continuidad del cauce, aumento de la sección de desagüe, así como consolidación de riberas y márgenes con ejecución y reparación de pequeñas obras de defensa como motas o escolleras.
- Retirada de fauna piscícola, en caso de mortandades, para preservar la calidad del agua.
- Mejorar las condiciones de los hábitats piscícolas.
- Actuaciones para el fomento del uso público y recreativo.

La Confederación Hidrográfica del Júcar elabora sus programas de actuación en la materia siguiendo una estricta *metodología* consolidada y, en consecuencia, actúa sobre tramos fluviales identificados, valorados y clasificados atendiendo a su problemática y las medidas necesarias. Dicha actuación se produce en función de las disponibilidades crediticias. Por una parte, cada año se recibe todo un elenco de peticiones de intervención formuladas básicamente por los Ayuntamientos, pero también por otros agentes (Comunidades Autónomas, colectivos agrícolas, agrupaciones de vecinos, asociaciones ecologistas, ciudadanos individuales...). Dichas peticiones son debidamente analizadas por los Servicios Técnicos procediéndose así a la valoración de la problemática en cada tramo fluvial identificado, previa visita de inspección sobre el terreno, acotando y caracterizando los lugares en los que es preciso intervenir y definiendo consiguientemente las actuaciones necesarias con su valoración económica, todo ello instrumentado por medio de memorias valoras.

A partir de esta selección de tramos fluviales problemáticos tiene lugar la labor de *priorización* para la cual se tienen en cuenta diferentes factores ponderadores (proximidad de núcleos de población o viviendas aisladas; existencia y cercanía de infraestructuras viarias o hidráulicas; producción de daños en episodios anteriores, grado de recurrencia y proximidad en el tiempo; ejecución de actuaciones durante los años inmediatamente precedentes; tipología y complejidad de las actuaciones necesarias y su coste económico).

La programación de las actuaciones a ejecutar por el Organismo, utilizando en lo posible la encomienda a medios propios instrumentales de la Administración, que se actualiza constantemente, se realiza como se ha dicho en función de la consignación presupuestaria y aplicando estrictamente la selección de tramos fluviales efectuada según el análisis metodológico descrito. Ello no obstante, nada impide que terceros (otras Administraciones o particulares) lleven a cabo trabajos similares por

su cuenta, en especial las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo en los tramos fluviales a su paso por zonas urbanas, para lo cual deben obtener previamente la pertinente autorización administrativa de la Confederación Hidrográfica del Júcar. Asimismo, es factible la utilización de los convenios.

En el ejercicio 2015 se registraron un total de 931 solicitudes de intervención en materia de conservación de cauces por parte de diferentes agentes, especialmente por las Corporaciones Locales; lo cual supone un valor ligeramente superior al del ejercicio 2014 (902). De ellas, 324 correspondieron a solicitudes de autorización para efectuar los trabajos por su cuenta; ello supone un decremento respecto al año anterior del 17 %. El resto, 607 solicitudes, entraron en la Programación para preparar los proyectos de intervención de oficio.

A. Trabajos llevados a cabo por el Organismo.

A continuación se detalla un desglose de la **inversión global efectuada con medios propios** durante el ejercicio 2015 (que ascendió a **4.376.619,68 €**; algunas de las actuaciones han contado con *financiación FEDER* – dentro del Plan de Restauración Hidrológico-Forestal y Protección de Cauces, concretamente al amparo de la Medida 3.6 “Protección y Regeneración de Espacios Naturales y Rurales” del Programa Operativo FEDER para el período comprendido entre los años 2007 y 2013 – por un montante global de 184.313,70 €, para cauces en el seno de un convenio suscrito con la Diputación Provincial de Cuenca (16-mayo-2007). El reparto provincial de la inversión global en obras (en €) es el siguiente:

	ALBACETE	ALICANTE	CASTELLÓN	CUENCA	TERUEL	VALENCIA	TOTAL CHJ
2015	953.338,00	139.463,40	1.082.018,66	866.433,77	164.720,26	1.009.925,63	4.215.899,72
Nº							
Actuaciones	24	9	31	29	72	101	266

El importe correspondiente a asistencias técnicas a la dirección de obra, coordinación de seguridad y salud y demás actuaciones complementarias ascendió, para las obras referidas, a 160.719,96 €.

Dentro de esa inversión global y a fin de paliar los daños producidos por inundaciones y otros efectos de los temporales de lluvia, nieve y viento acaecidos durante los meses de enero, febrero y marzo de 2015 (que produjeron daños al dominio público hidráulico, identificándose un total de 110 actuaciones necesarias para la reparación de los mismos, y cuyos efectos fueron más importantes en las provincias de Castellón, Teruel, Cuenca y Albacete), y al amparo del Real Decreto-ley 2/2015, se incluyen los fondos especiales que hubo que habilitar para obras de emergencia, cuyo importe total ascendió a 3.177.747 €.

Las referidas actuaciones de emergencia fueron necesarias no sólo para reparar los daños producidos en los cauces y algunas infraestructuras, sino también como prevención ante nuevas y previsibles crecidas a causa de los fenómenos tormentosos propios del otoño; fenómenos que podrían producir desbordamientos adicionales y un agravamiento de los daños, como consecuencia de las obstrucciones existentes, arrastres, árboles, etc., además de las nuevas que se pudieran producir tanto por caída de los árboles y vegetación en mal estado como por la ruina de las infraestructuras afectadas.

Por otra parte, se ha proseguido con las actuaciones correspondientes al *convenio suscrito con la Comarca turolense de Gúdar-Javalambre* (27 de marzo de 2014), en virtud del cual la Confederación Hidrográfica del Júcar encomienda la ejecución de actuaciones de mantenimiento, restauración, acondicionamiento u otras similares en cauces y otros bienes de dominio público hidráulico de dicho ámbito territorial, con el fin de contribuir a su conservación y mejora, así como a la prevención de incendios. La singularidad de este convenio es que incluye, por primera vez, la posibilidad de utilizar animales herbívoros para las actuaciones. Durante el ejercicio 2015 han continuado los trabajos en los siguientes 6 municipios de dicha comarca, estudiándose la posibilidad de incluir actuaciones en otros, de cara al 2016.

Término municipal	Cauce
SAN AGUSTÍN	RIO MAIMONA
ALBENTOSA	RIO ALBENTOSA
	RAMBLA SALZADILLA
OLBA	RIO MIJARES
	BARRANCO ACCESO A LOS GILES
	RIO MIJARES
	BARRANCO ALONSO
MORA DE RUBIELOS	RIO MORA
VALBONA	RIO VALBONA
	BARRANCO BARRANQUILLAS
GÚDAR	RIO ALFAMBRA

Asimismo, con fecha 5 de junio de 2015 se firmó un *convenio con la Fundación Limne*, cuyo objetivo básico es realización de actuaciones de custodia fluvial para el mantenimiento, conservación, recuperación, restauración y mejora del dominio público hidráulico. Se efectuaron trabajos preliminares confeccionándose por la comisión de seguimiento del convenio el programa de actuaciones, con un total inicial de 32. Los trabajos efectivos comenzarán en 2016.

En lo que sigue se incluye un reportaje fotográfico ilustrativo de las actuaciones más significativas llevadas a cabo durante el ejercicio, acompañadas de datos de localización así como el montante de inversión correspondiente:

PROVINCIA DE **ALBACETE**.

ALMANSA	RAMBLA DEL PANTANO	ACONDICIONAMIENTO	148.601,02 €
---------	--------------------	-------------------	--------------

ANTES



DESPUÉS



PEÑASCOSA	RÍO ARQUILLO	ACONDICIONAMIENTO	20.431,37 €
-----------	--------------	-------------------	-------------

ANTES.



DESPUÉS.



BONETE	ARROYO BONETE	MORFOLOGIA CAUCE	25.093,67 €
--------	---------------	---------------------	-------------

ANTES.



DESPUÉS.



PROVINCIA DE CUENCA.

ARCAS DEL VILLAR	RÍO SAN MARTÍN	DESPEJE DESBROCE PODA Y LIMPIEZA	40.333,54 €
------------------	----------------	-------------------------------------	-------------

ANTES.



DESPUÉS.



CASASIMARRO	ARROYO DE LA CAÑADA	ACONDICIONAMIENTO	39.962,04 €
-------------	---------------------	-------------------	-------------

ANTES.



DESPUÉS.



FRESNEDA DE ALTAREJOS	RÍO TEJAS Y ARROYO DE LAS ARENAS	ACONDICIONAMIENTO	27.147,42 €
-----------------------	----------------------------------	-------------------	-------------

ANTES.



DESPUÉS.



PROVINCIA DE TERUEL.

TERUEL	LIBROS	RÍO TURIA	DEFENSA DE MARGEN MEDIANTE ESCOLLERA	14.675,25 €
--------	--------	-----------	--------------------------------------	-------------

ANTES.



DESPUÉS.



TERUEL	LIBROS	RÍO TURIA	RETIRADA ÁRBOLES Y SECOS EN PIE	7.814,81
--------	--------	-----------	---------------------------------	----------

ANTES.



DESPUÉS.



TERUEL	RÍO TURIA	DEFENSA DE MARGEN MEDIANTE EMPALIZADA	6.096,58
--------	-----------	---------------------------------------	----------

ANTES.



DESPUÉS.



PROVINCIA DE VALENCIA.

ALGAR DE PALANCIA	RÍO PALANCIA	RETIRADA DE CAÑAS SECAS	19.197,13 €
-------------------	--------------	-------------------------	-------------

ANTES.



DESPUES.



MANISES	RÍO TURIA	ELIMINACIÓN DE VEGETACIÓN OBSTRUCTIVA	147.313,35 €
---------	-----------	--	--------------

ANTES.



DESPUÉS.



SAGUNTO	BCO DE GAUSA	REGULARIZACIÓN DE CAUCE	3.622,63 €
---------	--------------	-------------------------	------------

ANTES



DESPUÉS.



PROVINCIA DE CASTELLÓN.

ALTURA	BCO SAN JULIÁN	ELIMINACIÓN DE VEGETACIÓN OBSTRUCTIVA	68.586,94 €
--------	----------------	--	-------------

ANTES



DESPUÉS



SEGORBE	BCO CAPUCHINOS	ELIMINACIÓN DE VEGETACIÓN OBSTRUCTIVA	57.955,29 €
---------	----------------	--	-------------

ANTES



DESPUÉS



SEGORBE	BCO CHICO	ELIMINACIÓN DE VEGETACIÓN OBSTRUCTIVA	122.754,08 €
---------	-----------	--	--------------

ANTES



DESPUÉS



PROVINCIA DE ALICANTE.

LA NUCIA	BCO LA FOIA MANERA	CLAREO TALA Y PODA SELECTIVA	15.149,56 €
----------	-----------------------	---------------------------------	-------------

ANTES



DESPUÉS.



ONDARA	RÍO GIRONA	CLAREO TALA Y PODA SELECTIVA	51.583,80 €
--------	------------	------------------------------	-------------

ANTES.



DESPUES.



VILLAJOYOSA	RÍO AMADOIRO	CLAREO TALA Y PODA SELECTIVA	12.441,56 €
-------------	--------------	---------------------------------	-------------

ANTES.



DESPUÉS.



B. Trabajos autorizados a terceros.

Durante el ejercicio 2015 se han resuelto un total de 170 expedientes de autorización para desbroce del dominio público hidráulico, correspondiendo a un total de 236 tramos fluviales. Las más relevantes, otorgadas a los Ayuntamientos correspondientes, fueron las siguientes:

CAUCE	TÉRMINO MUNICIPAL
Río Mijares	Valbona y Burriana
Río Albaida	Senyera y Villanueva de Castellón
Río Júcar	Gavarda, Alberic y Fortaleny
Río Sellent	Bolbaite y Carcer

10.8. Policía de Aguas y Cauces

Durante el ejercicio 2015 se han ejecutado una serie de Programas de Inspección dentro de las labores propias del Servicio de Policía de Aguas y Cauces Públicos de la Comisaría de Aguas, relativas a la inspección, el control y la vigilancia del dominio público hidráulico, que se relacionan a continuación:

1. Lectura de contadores volumétricos de los aprovechamientos de aguas subterráneas del ámbito del Vinalopó.

PROGRAMA	MENSUALES	TRIMESTRALES	ANUALES	OTROS	TOTAL LECTURAS
Vinalopó	88	59	65	28	1.385

2. Lectura de contadores volumétricos de los aprovechamientos de aguas subterráneas del ámbito de Sierra Mariola.

PROGRAMA	CUATRIMESTRALES	TOTAL LECTURAS
Sierra Mariola	24	72

3. Lectura de contadores volumétricos de aprovechamientos del artículo 54.2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas en el acuífero de la Mancha Oriental.

PROGRAMA	VALENCIA	CUENCA	ALBACETE	TOTAL LECTURAS
Campaña 2014/15	3	84	301	388

4. Inspecciones a las UGH de riego de la Mancha Oriental, para verificar el cumplimiento de sus Planes de Explotación de campaña.

PROGRAMA	CONTROL POR CONTADOR	PRECINTADOS/ DESPRECINTADOS	CONTROL POR CULTIVO			TOTAL VISITAS
			Nº DE UGH	Nº de SAT	2ª VISITA	
Campaña 2014/15	113	72	365	15	84	649

5. Seguimiento de elementos de medida de caudales derivados en grandes aprovechamientos de aguas superficiales.

PROGRAMA	MENSUALES	TOTAL LECTURAS
Bajo Turia	7	84

6. Control volumétrico de caudales extraídos en aprovechamientos de la Ribera del Júcar.

PROGRAMA	APROVECHAMIENTOS	TOTAL LECTURAS
Ribera del Júcar	39	84

7. Control volumétrico de caudales extraídos por la Mancomunidad de Calpe, Murla y Vall de Laguart.

PROGRAMA	TRIMESTRAL	TOTAL LECTURAS
Pozo Lucifer	1	4

8. Campañas de inspección sobre aprovechamientos truferos en la comarca Gúdar-Javalambre (Teruel).

PROGRAMA	APROVECHAMIENTOS	TOTAL LECTURAS
Aprovechamientos truferos	23	42

9. Control volumétrico de caudales en aprovechamientos de todo el ámbito territorial.

PROGRAMA	TOTAL LECTURAS
Control volumétrico	91

10. Campaña de inspección sobre azudes de concesionario incursos en extinción por pérdida de su función o caducidad del aprovechamiento.

PROGRAMA	TOTAL REVISADOS
Revisión de azudes	56

11. Campaña de inspección para la regularización de los amarres en la desembocadura del río Júcar en Cullera (Valencia).

PROGRAMA	TOTAL REVISADOS
Revisión de amarres	55

12. Campaña de control piezométrico en masas de agua subterránea.

PROGRAMA	FRECUENCIA	TOTAL REVISADOS
Piezometría	Mensual	3
	Bimestral	148
	TOTAL	151

Por otra parte, se ha proseguido con la implementación de mejoras en la aplicación INFORMA, para gestionar los documentos generados por el Servicio Policía de Aguas y Cauces Públicos.

Además, durante el ejercicio 2015, el Servicio ha contribuido en la redacción de un protocolo que trata de dar solución a la tramitación de aquellas resoluciones de procedimientos sancionadores en los que se impone algún tipo de obligación adicional, como es la de reponer el terreno de dominio público hidráulico afectado por la infracción a su estado anterior, o también el dejar expedita y practicable la zona de servidumbre de paso.

El control sobre las actuaciones del Servicio se concreta mediante reuniones mensuales de coordinación, seguimiento y fijación de directrices y objetivos, así como instrumentación de las novedades normativas que se producen. Estas reuniones mensuales se complementan con una reunión anual, a principio del ejercicio, en la que participa todo el personal del Servicio. En dichas reuniones se resuelven todas las cuestiones operativas, logísticas y de interpretación de criterios que resulten pertinentes. Por supuesto, todo se concreta en un Glosario de Normas que se va actualizando periódicamente.

Simulacros, ejercicios o prácticas de rescate y actividades formativas, de vigilancia u otras:

Por resolución de la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Júcar, de fecha 23 de diciembre de 2014, se establece que “La utilización del dominio público hidráulico para pruebas o simulacros, vigilancia en materia de caza o pesca, vigilancia forestal, prevención del furtivismo, toma de muestras u otras que precisen llevar a cabo los servicios de prevención y extinción de incendios o de salvamento, las Fuerzas Armadas, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y en general, servicios dependientes del Estado u otros entes públicos territoriales o institucionales, así como instituciones a las que legal o reglamentariamente se les reconozca el goce de los beneficios inherentes a las

entidades públicas, ha de quedar al margen del régimen general de declaración responsable y encuadrarse en el marco de las relaciones entre las Administraciones Públicas y entre órganos administrativos, regidas por los principios de cooperación y asistencia activa, mutuo auxilio y colaboración, previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común”.

Dentro de este marco de cooperación y asistencia activa, mutuo auxilio y colaboración, la Confederación Hidrográfica del Júcar, en el año 2015, ha otorgado permisos para la realización de simulacros, actividades de rescate y formación de personal, en embalses y cauces dentro del ámbito de su competencia. Las entidades que han solicitado la utilización de embalses y cauces para la realización de estos ejercicios han sido:

- La Unidad Militar de Emergencias (UME) con ocho actividades a lo largo del año: En el río Júcar, embalse de Cortes II, embalse de Loriguilla, embalse de Sitjar, río Mijares, embalse de Cofrentes, embalse de Contreras, embalse del Regajo y embalse del Arquillo.
- Consorcio Provincial de Bomberos de Castellón y la Diputación de Alicante, en el embalse de Cofrentes.
- La Diputación de Albacete, en el río Cabriel.
- Cruz Roja Española, en el embalse de Guadalest.
- El Ayuntamiento de Riola, en el río Júcar, entre Albalat de la Ribera y el azud de Sueca.

10.9. Gestión del Riesgo de Inundaciones.

De acuerdo con el Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de los riesgos de inundación, tras haberse realizado la evaluación preliminar del riesgo de inundación y la elaboración de los mapas de peligrosidad y riesgo, se redactó el Proyecto de Plan de Gestión de Riesgo de Inundación, siendo sometido a información pública durante el primer trimestre del año 2015. Una vez evaluadas las propuestas, observaciones y sugerencias presentadas, el Comité de Autoridades Competentes de la Demarcación Hidrográfica del Júcar informó favorablemente la propuesta.

Paralelamente, se realizó su Evaluación Ambiental Estratégica, conjuntamente con la de la revisión del Plan Hidrológico de la cuenca. En el BOE de 21 de septiembre de 2015 se publicó la Declaración Ambiental Estratégica de ambos planes.

El citado Plan fue asimismo informado favorablemente por la Comisión Nacional de Protección Civil y el Consejo Nacional del Agua con fecha 30-9-2015, y quedó a 31 de diciembre de 2015 pendiente de aprobación por el Consejo de Ministros.

10.10. Deslindes.

En el año 2015 se han iniciado dos nuevos expedientes de deslinde, si bien ninguno de ellos ha progresado, dado que no fueron aceptados los respectivos presupuestos aportados.

Se ha resuelto el deslinde del dominio público hidráulico en el barranco d'En Dolça, en término municipal de Paterna (Valencia), vinculado a la Actuación Territorial Estratégica "Puerto Mediterráneo", declarada por la Generalitat Valenciana.

Continúa avanzando el trámite de deslinde del Barranco de la Reina, en término municipal de Requena (Valencia), cuyo proyecto definitivo se encuentra actualmente en redacción.

Por último, se ha iniciado el trámite de deslinde de la margen izquierda del río Vaca a su paso por Tavernes de la Valldigna (Valencia).

Informes para defensa del DPH frente a propietarios colindantes.

Con respecto a los expedientes de defensa del dominio público hidráulico cabe indicar que se han iniciado e informado 80 casos.

Finalmente, también cabe reseñar que han sido atendidas y revisadas unas 300 comunicaciones procedentes de las diferentes oficinas catastrales y de los registros de la propiedad.

10.11. Síntesis de inversiones.

Durante el ejercicio 2015, la Comisaría de Aguas ha realizado una serie de inversiones, cuyos importes certificados (en €) se resumen en el siguiente cuadro, en función de la tipología de las mismas y los programas correspondientes al Plan de Actuación del ejercicio, incluyéndose tanto las financiadas con fondos Propios de la Confederación Hidrográfica del Júcar como las financiadas por la Dirección General del Agua del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

PROGRAMA	FONDOS PROPIOS	FONDOS ESTADO	TOTAL
Redes de control de calidad de las aguas y evaluación del estado de las masas de agua.	492.303,53	905.282,42	1.397.585,95
Autorización, inspección y control de vertidos de aguas residuales.	373.995,43	-	373.995,43
Utilización del dominio público hidráulico: Usos privativos, usos comunes especiales, otros usos.	862.096,22	-	862.096,22
Medición y control de aprovechamientos y extracciones en masas de agua.	105.000,00	-	105.000,00
Conservación, adecuación hidráulica y ambiental de cauces.	1.207.219,44	3.177.746,99	4.384.966,43
Red Oficial de Estaciones de Aforo.	1.207.943,95	-	1.207.943,95
Delimitación del dominio público hidráulico, zonas inundables.	7.360,95	-	7.360,95
TOTALES	4.255.919,52	4.083.029,41	8.338.948,93

El desglose individualizado de las inversiones se incluye en las tablas de los anexos I (Fondos del Estado) y II (Fondos Propios).

ANEXO I:

RELACIÓN DE ACTUACIONES DE LA COMISARÍA DE AGUAS, FONDOS DE ESTADO.	
IMPORTES CERTIFICADOS EN 2015	
Servicios de conservación y mejora del estado de los cauces públicos en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Júcar.	154.559,00 €
Obras de restauración, limpieza, retirada de tapones y reparación de los daños en el dominio público hidráulico, zonas asociadas y márgenes, por las avenidas de agua extraordinarias a causa de los fuertes temporales de lluvia habidos en el mes de marzo 2015 . LOTE 1 - Castellón norte.	720.239,50 €
Obras de restauración, limpieza, retirada de tapones y reparación de los daños en el dominio público hidráulico, zonas asociadas y márgenes, por las avenidas de agua extraordinarias a causa de los fuertes temporales de lluvia habidos en el mes de marzo 2015. LOTE 3 - Castellón sur, Teruel y Valencia norte.	1.055.100,00 €
Obras de restauración, limpieza, retirada de tapones y reparación de los daños en el dominio público hidráulico, zonas asociadas y márgenes, por las avenidas de agua extraordinarias a causa de los fuertes temporales de lluvia habidos en el mes de marzo 2015. LOTE 5- Valencia sur y Alicante.	370.840,00 €
Obras de restauración, limpieza, retirada de tapones y reparación de los daños en el dominio público hidráulico, zonas asociadas y márgenes, por las avenidas de agua extraordinarias a causa de los fuertes temporales de lluvia habidos en el mes de marzo 2015. LOTE 7 - Albacete y Cuenca.	662.000,00 €
AT de restauración, limpieza, retirada de tapones y reparación de los daños en el dominio público hidráulico, zonas asociadas y márgenes, por las avenidas de agua extraordinarias a causa de los fuertes temporales de lluvia habidos en el mes de marzo 2015. LOTE 2 - Castellón norte.	56.340,00 €
AT de restauración, limpieza, retirada de tapones y reparación de los daños en el dominio público hidráulico, zonas asociadas y márgenes, por las avenidas de agua extraordinarias a causa de los fuertes temporales de lluvia habidos en el mes de marzo 2015. LOTE 4 - Castellón sur, Teruel y Valencia norte.	53.360,00 €
AT de restauración, limpieza, retirada de tapones y reparación de los daños en el dominio público hidráulico, zonas asociadas y márgenes, por las avenidas de agua extraordinarias a causa de los fuertes temporales de lluvia habidos en el mes de marzo 2015. LOTE 6 - Valencia y Alicante.	20.567,49 €
AT de restauración, limpieza, retirada de tapones y reparación de los daños en el dominio público hidráulico, zonas asociadas y márgenes, por las avenidas de agua extraordinarias a causa de los fuertes temporales de lluvia habidos en el mes de marzo 2015. LOTE 8 - Albacete y Cuenca.	6.300,00 €
AT de restauración, limpieza, retirada de tapones y reparación de los daños en el dominio público hidráulico, zonas asociadas y márgenes, por las avenidas de agua extraordinarias a causa de los fuertes temporales de lluvia habidos en el mes de marzo 2015. Ámbito Confederación Hidrográfica del Júcar. LOTE 7. Fase II	233.000,00 €
Estudio, diagnóstico y propuesta de descontaminación en las masas de agua subterráneas afectadas por sustancias peligrosas en el ámbito geográfico de la Confederación Hidrográfica del Júcar.	25,71 €
Explotación de la red de control de calidad de las aguas subterráneas, en el ámbito de actuación de la Confederación Hidrográfica del Júcar.	25.531,88 €
Servicios para la explotación de los programas de control y seguimiento de la calidad fisicoquímica de las aguas superficiales en el ámbito territorial de la Demarcación de la Confederación Hidrográfica del Júcar.	879.724,83 €
TOTAL	4.083.029,41 €

ANEXO II:

RELACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LA COMISARÍA DE AGUAS, FONDOS PROPIOS. IMPORTES CERTIFICADOS EN 2015	
AT para el apoyo, control, vigilancia y coordinación de seguridad y salud, de las obras de adecuación socioambiental y acondicionamiento en varios cauces en los TT.MM. de Carboneras de Guadazaón, Huerta del Marquesado, Landete, Salvacañete y Valverde del Júcar (Cuenca).	1.543,22 €
Obras de adecuación socioambiental y acondicionamiento en varios cauces de los municipios de Carboneras de Guadazaón, Huerta del Marquesado, Landete, Salvacañete y Valverde del Júcar (Cuenca).	30.864,51 €
AT para el apoyo, control, vigilancia y coordinación de seguridad y salud, de las obras de adecuación socioambiental y acondicionamiento en varios cauces en los TT.MM. de Arcas del Villar, Boniches, Paracuellos de la Vega y Villar de Domingo García (Noheda) en la provincia de Cuenca.	1.642,98 €
Adecuación socioambiental y acondicionamiento en varios cauces en los TT.MM. de Arcas del Villar, Boniches, Paracuellos de la Vega y Villar de Domingo García (Noheda) en la provincia de Cuenca.	153.449,19 €
Ejecución de los muestreos de la campaña de primavera de 2015 en los lagos interiores temporales y lagunas costeras.	15.651,71 €
Elaboración de informes técnicos para la tramitación y el seguimiento de las autorizaciones de vertido a dominio público hidráulico, en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Júcar.	96.164,39 €
Elaboración de informes técnicos de afección a las aguas subterráneas de los vertidos a dominio público hidráulico, en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Júcar.	21.762,65 €
Ejecución de muestreos extraordinarios en el lago de La Albufera y acequias circundantes.	12.888,16 €
Apoyo al tratamiento automático y la integración de datos de calidad de las aguas con el sistema de seguimiento y tramitación de autorizaciones de vertidos en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Júcar.	159.968,69 €
Programas de seguimiento del estado químico de las aguas subterráneas en la Demarcación Hidrográfica del Júcar	108.202,80 €
Explotación de la red de control de la calidad biológica en los ríos del ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Júcar.	95.494,72 €
Estudio de la determinación de la calidad de los vertidos de aguas residuales urbanas e industriales y su incidencia medioambiental en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Júcar.	169.296,12 €
Explotación de la Red de Control Biológico de Lagos y Embalses de la Confederación Hidrográfica del Júcar.	30.186,81 €
Mantenimiento de los sistemas de información del Área de Calidad de Aguas en base a la unificación de las bases de datos de redes de calidad. (08.803-0290/0411)	48.378,98 €
Informes técnicos para la revisión de autorizaciones de vertido y adaptación al Real Decreto 849/86 (Reglamento del Dominio Público Hidráulico).	86.772,27 €
Seguimiento de la evolución de la población de mejillón cebra en las masas de agua de la Confederación Hidrográfica del Júcar.	21.531,66 €
Tramitación de las autorizaciones de obras, instalaciones y actuaciones en zonas de dominio público hidráulico y de policía de los cauces, en la cuenca de los ríos pertenecientes a la Confederación Hidrográfica del Júcar. TT.MM. Varios.	89.723,04 €
Convenio entre la Confederación Hidrográfica del Júcar y la Junta Central de Regantes de la	105.000,00 €

Mancha Oriental para el seguimiento de las medidas de gestión de los regadíos en la M.O. 2015 (aguas subterráneas).	
Elaboración y/o comprobación de estudios hidrológicos e hidráulicos en las obras de acondicionamiento de cauces en el ámbito de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.	21.771,29 €
Apoyo en la implantación y seguimiento del sistema Alberca en el Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico de la Confederación Hidrográfica del Júcar.	4.132,22 €
Análisis técnico de inundabilidad en relación con instrumentos de planeamiento urbanístico afectados por cauces dentro del ámbito geográfico de la Confederación Hidrográfica del Júcar.	21.749,69 €
Tramitación e inscripción en el Registro de Aguas de expedientes correspondientes a usos privativos del agua en la Confederación Hidrográfica del Júcar (2012-2013).	62.759,49 €
Soporte técnico en la implantación y seguimiento del sistema Alberca en el Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico de la Confederación Hidrográfica del Júcar.	299.957,76 €
Contrato de Servicios para apoyo técnico en revisión cartográfica, escaneado de documentos y grabación de datos en el sistema Alberca de expedientes en tramitación, correspondientes a aprovechamientos de aguas públicas en el Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico de la Confederación Hidrográfica del Júcar.	108.966,55 €
Servicios para análisis de documentación técnica, geográfica y jurídica en la tramitación de expedientes de adquisición de derechos al uso privativo de las aguas en el ámbito del acuífero de la Mancha Oriental y su posterior control.	274.807,77 €
Pliego de obras de actuaciones para la conservación de los cauces públicos en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Júcar.	42.707,55 €
Servicios de análisis de la documentación técnica y administrativa relativa a los expedientes de actuaciones de adecuación hidráulica y medioambiental, en cauces, y elaboración de las fichas técnicas y ambientales, en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha.	28.203,55 €
Pliego de obras y actuaciones para la conservación de los cauces públicos, en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Júcar.	530.000,00 €
AT para apoyo, control y vigilancia y coordinación de seguridad y salud, en las obras del Pliego de actuaciones para la conservación de cauces públicos en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Júcar.	8.402,34 €
Redacción de la documentación inicial de los Planes de Gestión del Riesgo de Inundación de la Directiva 2007/60, en la Demarcación Hidrográfica del Júcar (08.803-0288/0411).	7.360,95 €
Pliego de obras de actuaciones para la conservación y mejora del estado ecológico de los cauces públicos, en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Júcar.	330.000,00 €
AT para servicios de mantenimiento y limpieza de la Red Oficial de Estaciones de Aforo (ROEA), de la Confederación Hidrográfica del Júcar, durante 2015.	21.477,50 €
AT para control, vigilancia y coordinación de seguridad y salud de las obras y actuaciones para la conservación de cauces públicos en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Júcar. Comunidad Valenciana y provincia de Teruel.	3.100,00 €
AT para control, vigilancia y coordinación de seguridad y salud de las obras de actuaciones para la conservación, adecuación hidráulica y medioambiental de los cauces de la Confederación Hidrográfica del Júcar. Comunidad Valenciana y Teruel.	67.900,00 €
AT para el apoyo, control y vigilancia y coordinación de seguridad y salud de las obras de actuaciones para la conservación y adecuación hidráulica y medioambiental de los cauces en la Confederación Hidrográfica del Júcar. Provincias de Cuenca y Albacete.	1.000,00 €
AT para control, vigilancia y coordinación de seguridad y salud de las obras y actuaciones	17.499,02 €

para la conservación de cauces públicos en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Júcar, en las provincias de Cuenca y Albacete.	
Obras de Emergencia por Sequía 2015: Construcción de nueva Estación de Aforos en el río Arquillo, en término municipal de El Jardín (Albacete).	290.090,86 €
Obras de Emergencia por Sequía 2015: Actuaciones para la medición de caudales ecológicos y control de derivaciones en canales y acequias de riego, en las provincias de Teruel, Castellón y Valencia.	390.809,16 €
Obras de Emergencia por Sequía 2015: Actuaciones para mejora de la precisión de medida de caudales bajos en estaciones de aforos existentes en la red fluvial de la cuenca del Júcar (provincias varias).	505.566,43 €
TOTAL	4.255.919,52 €